

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, Diciembre Diez (10) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-001-2010-00464-00
DEMANDANTE	BBVA OLOMBIA S.A.
DEMANDADO	OVIDIO DE JESUS CANO MEJIA Y OTROS
PROVIDENCIA	Auto 1026 V
DECISIÓN	Pone en conocimiento actualización de datos

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el memorial de fecha 14 de octubre de 2020, allegado por el apoderado demandante en el cual se permite informar al despacho la actualización de datos en el sistema de información del registro nacional de abogados SIRNA, para efectos de notificación y todo lo que estime pertinente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

CÚMPLASE,

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

JUEZ. (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria